



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

BASES

FONDO EDICIÓN, TRADUCCIÓN, REVISIÓN DE ARTÍCULOS Y CAPÍTULOS DE LIBROS CONVOCATORIA 2025

1. OBJETIVO

Apoyar publicaciones de impacto y calidad de: artículos de investigación en revistas con indexación en colección principal de WoS o SCOPUS, o capítulos de libros de investigación en publicaciones con comité editorial.

2. REQUISITOS PARA POSTULAR

- Tener contrato como académico/a, con 22 horas semanales o más, en la planta académica ordinaria, especial o adjunta. Se exceptúan Profesor Visitante, Instructor Adjunto e Investigador Postdoctoral.
- Contar con la aprobación del/de la Director(a) de Investigación de la Unidad Académica a la que pertenezca el/la Investigador(a) postulante¹.
- Ser primer(a) autor(a) o autor(a) correspondiente. Esto debe ser verificable en el artículo que se adjunte en la postulación.
- Presentar manuscritos originales que requieran edición, traducción y/o revisión en idioma inglés u otra lengua extranjera.

3. RESTRICCIONES E INCOMPATIBILIDADES

- Este fondo no financiará gastos de ediciones, traducciones o revisiones efectuados con fecha anterior a la postulación de este fondo.
- No se financiará gastos por conceptos de APC.
- No se financiará gastos por conceptos de diagramación o diseño de un texto.
- Una eventual adjudicación no se hará efectiva hasta la regularización de los informes pendientes que tenga el/la investigador(a) postulante con la Dirección de Investigación de la VRI.

4. BENEFICIOS

Se financiará por investigador(a) hasta un monto máximo anual de \$400.000, para la edición, traducción o revisión de artículo(s) de investigación y capítulo(s) de libro(s).

5. POSTULACIÓN

Esta convocatoria desarrollará su postulación exclusivamente a través de un [formulario en línea](#). Sólo serán válidas aquellas postulaciones que cumplan con el envío del formulario y todos los documentos requeridos según las presentes bases. La información ingresada en la postulación, así como el contenido de los documentos adjuntos, será de exclusiva responsabilidad de cada postulante.

6. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Adjuntar cotización del trabajo de edición, traducción o revisión de artículos o capítulos de libro, indicando título del manuscrito, número de palabras y el costo total del trabajo.
- Anexar borrador o versión final del artículo o capítulo de libro, includiendo sus autores.
- Declaración de Conocimiento de Director(a) de Investigación o Decano/a (Anexo 1).
- Indicar cronograma de actividades tentativo.

¹ En caso de que el/la directora(a) de Investigación postule a este fondo, él/ella deberá adjuntar la declaración de conocimiento firmada por el/la Decano/a (Anexo 1).



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

- Indicar ORCID en la postulación (en caso de no poseer este ID, registrarse en el siguiente link: <https://orcid.org/register>). Este número deberá estar vinculado al repositorio UC de Bibliotecas.
- Señalar nombre de Editorial y Comité de editores, para el caso de Capítulos de Libros.

7. SELECCIÓN

- La postulación será evaluada en términos de los requisitos y restricciones de las presentes bases. Existiendo presupuesto disponible se procederá a la adjudicación del fondo.
- La Dirección de Investigación de la VRI realizará mensualmente fallos que determinarán a los seleccionados. Sin perjuicio de lo anterior, la Dirección de Investigación de la VRI podrá dar por cerradas las postulaciones con anticipación por consideraciones presupuestarias.
- Los resultados del fondo serán informados a los académicos postulantes durante la primera quincena del mes siguiente al mes de postulación.

8. OBLIGACIONES

- El/la profesor(a) beneficiado/a deberá rendir los fondos en su Unidad Académica y remitir a la Dirección de Investigación de la VRI el informe final según formato disponible (anexo 2), junto con el respaldo de envío del artículo a la revista científica y/o grupo editorial en caso de ser un capítulo de libro. Será responsabilidad de el/la profesor(a) beneficiado/a la correcta rendición de los fondos de acuerdo a las regulaciones de la Unidad Académica.
- Agregar en las publicaciones la correcta afiliación de la universidad de la siguiente manera:

Pontificia Universidad Católica de Chile.

A continuación, puede añadir la facultad, unidad académica y departamento (siempre separados por una coma). Además, si es que corresponde, puede añadir como otra afiliación el Centro UC/Proyecto Asociativo/Centro de Excelencia al que se encuentra asociado/a.

9. FECHAS

- Ventanilla abierta: a través del [Formulario en Línea](#) disponible hasta el 15 de diciembre del 2025, o hasta agotar la disponibilidad de fondos presupuestados.
- Fecha entrega de informe final: 12 de junio 2026.

10. INFORME FINAL

- El/la profesor(a) beneficiado/a con estos fondos deberá presentar un informe final firmado por el/la administrador(a) de fondos de su Unidad Académica de acuerdo con el [formato DINV](#) del informe final disponible, en el cual deberá informar las actividades realizadas y rendir los fondos utilizados.
- Asimismo, deberá presentar el certificado de envío exitoso del artículo a la revista o el capítulo de libro a la editorial correspondiente, independiente de si ésta es aceptada, aceptada con modificaciones menores, revisar y reenviar, rechazada, etc.
- El informe final deberá ser enviado a través de la [plataforma de envío de informes finales](#) de la Dirección de Investigación.

11. CONSULTAS E INFORMACIONES

Las consultas sobre el fondo deberán realizarse a través del correo electrónico edicionytraduccion@uc.cl.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

ANEXO 1

DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO

Por medio de la presente los/as firmantes declaran:

- No tener informes pendientes con la DINV.
- Tener aprobación de la autoridad correspondiente para la postulación al fondo ETR.
- Confirmar que él/la postulante cumple con todos los requisitos indicados en las bases.

NOMBRE:

NOMBRE Y FIRMA INVESTIGADOR(A)

NOMBRE Y FIRMA DIRECTOR(A) DE
INVESTIGACIÓN o DECANO/A DE FACULTAD



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

ANEXO 2

**FORMULARIO
INFORME FINAL
FONDO DE EDICIÓN, TRADUCCIÓN O REVISIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS**

IDENTIFICACIÓN DEL/DE LA PROFESOR/A			
Nombre completo			
Unidad académica			
Título del artículo			
Revista de destino o editorial del libro			
CONVOCATORIA	(Ej.: mes/2022)		
CONCLUSIONES			
Marcar el estado actual de su artículo y adjunte el respaldo			
<input type="checkbox"/> Enviada a revisión de pares <input type="checkbox"/> En revisión de autor/es después de rechazo <input type="checkbox"/> En revisión de autor/es después de que se solicitaran modificaciones (revisar y reenviar) <input type="checkbox"/> En revisión de autor/es después de que se aceptara y solicitaran modificaciones menores <input type="checkbox"/> Aceptada <input type="checkbox"/> En prensa <input type="checkbox"/> Publicada <input type="checkbox"/> Rechazada <input type="checkbox"/> Otra			
Fecha tentativa de publicación:			
Comentarios:			
INFORME FINANCIERO	a. Monto asignado (\$)	b. Monto gastado (\$)	Saldo (\$) (b-a)
Edición, Traducción o Revisión			
TOTAL			

- (1) Se le solicita adjuntar el respaldo de envío del artículo a la revista o del capítulo a la editorial del libro.
- (2) En caso de existir un saldo positivo, le solicitamos realizar la devolución de éstos a la cuenta 88050002-301-41 e informar al correo edicionytraduccion@uc.cl.
- (3) Es obligación rendir estos fondos para participar en otros concursos de la VRI.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

LOS FIRMANTES CERTIFICAN QUE ESTE DOCUMENTO REPRESENTA FIELMENTE LA FORMA EN QUE SE GASTARON LOS RECURSOS.

FIRMA ACADÉMICO/A

Fecha:

NOMBRE:

NOMBRE Y FIRMA ADMINISTRADOR(A) DE FONDOS
DE LA UNIDAD ACADÉMICA

Fecha: